



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 4 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 110
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Edicto: O. Juzg. 1º Inst. CyC de 1º Nom. Cba. en "SIMONETTI, Claudio Gabriel c/ MUÑOZ, Mariano Andrés y otros - P.V.E.- ALQUILERES - EXPEDIENTE: 6228170-", martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, domicilio Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A, Córdoba, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE a través del portal <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>, el inmueble Mat. 1135109, 414 m2, ubicado Panamá N° 363, entre calles Francia y Malvinas Argentinas de la Ciudad de Huinca Renancó ocupado solo por el ejecutado Luis Cuello. La subasta iniciará el 09/06/2021 a las 11 hs finalizando el día 15/06/2021 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión ni cesión. Condiciones: Base: \$404.662. Postura mínima: \$5.000. Señal: (20%) valor de compra, más comisión martillero (3%), (4%) Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes: Martillero Jorge Martín Nuñez, cel. 3515202456. Fdo: Cecilia M. Valdés — Secretaria. Of.: 27/05/2021.

2 días - N° 315394 - \$ 895,68 - 09/06/2021 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejecuciones Particulares. Autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANCHEZ ABREU CELIA Y OTROS-EJECUCION PRENDARIA (Expte. n°2852497)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas del Poder Judicial de Córdoba, el automotor dominio NHS594, marca Renault, modelo CLIO MIO 5P CONFORT PLUS/año 2013, tipo sedán 5 puertas, motor Renault n° D4FG728Q164111, chasis Renault n°8A1BB2U01EL203746 propiedad de Sánchez Abreu Celia D.N.I. 95.054.952.- La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 07/06/2021 a las 11hs. hasta el 11/06/2021 a las 11hs.- Condiciones SIN BASE y AL MEJOR POSTOR. Postura mínima: \$3.000. Concluida la subasta y en el plazo de 24 horas de finalizada la misma, el comprador deberá efectivizar a través de las modalidades de pago autori-

zadas en el portal de subastas, el pago del 20% de su compra como señal y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciera deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Ratificación de compra y constituir domicilio dentro de 5 días de finalizada la subasta. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/20242000, CBU 0200374851000020242006, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 04/06/2021 de 15hs. a 18hs. en Avda. Gral. Savio y José Echenique de Río Tercero.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Sánchez Torassa JUEZA.- Dra. Ruffini PROSECRETARIA.- Río Tercero Cba., 28 de mayo del 2021.- 3 días - N° 315714 - \$ 4931,10 - 07/06/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PACHECO, ALBERTO ANIBAL - Ejecución Prendaria - Expte. 8682803", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN MOVE UP! 1.0 MPI, Sedan 5 Puertas, Año 2016, Dominio AA 371 DP, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Alberto Anibal PACHECO, D.N.I. 14.798.945. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 07/06/2021, a las 11:00hs, hasta el 14/06/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$134.594, con un monto incremental de \$10.000,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Sentencias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 36

hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$380.000 y de allí en adelante \$1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 7 y 10 de Junio de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina, 01/06/2021

2 días - N° 316122 - \$ 1950,40 - 07/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSPORTE CROMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 9402059), se hace saber que por Sent. N° 75 del 10/05/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la sociedad "TRANSPORTE CROMAR S.R.L." CUIT N° 30-70793321-2, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4881-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Los Pinos N° 4861 Barrio Villa Adela, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dos de Julio de dos mil veintiuno (02/07/2021). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos del art. 36 L.C.Q. el día veintidos de Octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, Mat. N° 10.06563.5, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 31/5/2021.-

5 días - N° 315606 - \$ 8011,75 - 08/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com.; Concursos y Quiebras N° 6 en autos "ZANZARA S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -Expte. N°7426231" ha resuelto mediante Sentencia N° 38 de fecha 15/03/2021: I) Declarar concluido el concurso preventivo de la sociedad "ZANZARA S.R.L.", inscripta en el Protocolo de Concurso Quiebras y Medidas Cautelares bajo el N°5137-E del 24/09/18.- II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura, a cargo de la Cra. Silvia Cristina Venencia, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el tribunal en tal marco funcional, debiendo informar en forma cuatrimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- III) Ordenar el cese de las limitaciones 'patrimoniales' previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N°24.522, con las salvedades expuestas en el Considerando IV) precedente; como así también de los efectos 'personales' oportunamente dispuestas respecto del gerente de la sociedad -Sr. Daniel Sebastián Federico Sapino Lerda (DNI 23.485.351)- (art. 25 L.C.Q.).... FDO: Antinucci Marcela Susana. Jueza.-

1 día - N° 315902 - \$ 500,31 - 04/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL CELESTINO MANTOVANI para que en el término de treinta días (30) a contar desde la publicación y bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "MANTOVANI, RAÚL CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10010227. Oficina, 20/05/2021. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez.

1 día - N° 315610 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4º Nom. Civ., Com.,y Flia., de Villa María, Secretaria N° 8 Dra. Viviana Laura Calderon, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OSCAR HUGO DELLACASA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en autos: "DELLACASA OSCAR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°9576376". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 14/05/2021.Fdo: Viviana Laura Calderon - Secretaria.-

1 día - N° 313440 - \$ 214,11 - 04/06/2021 - BOE

Rio Cuarto, 6/5/2021. La sra Juez Civ y Com de 6ta Nom de Rio Cuarto, Dra Mariana Martinez, en los autos caratulados EXPEDIENTE n° 9642251 BARRIOS, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza BARRIOS MARIA ESTER DNI 22.190.196 a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante.FDO: DRA MARIANA MARTINEZ JUEZ

1 día - N° 313506 - \$ 430,35 - 04/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Familia (6A Nominación-Secretaría12) de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "OTTANI, MERCELIA BIENVENIDA MODESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPT. N°9977769" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MERCELIA BIENVENIDA MODESTA OTTANI, DNI N°3.417.282, para que en el término de treinta

(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. MARTINEZ Mariana – Jueza; ARAMBURU María Gabriela – Secretaria.-

1 día - N° 313930 - \$ 289,90 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 2da. Nom.Civ. y Com.de Cosquin en autos - PEREZ, NOEMI SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8957611 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – Sra. PEREZ, NOEMI SUSANA– para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.Fdo.Martos Francisco Gustavo, Juez.

1 día - N° 314515 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1º Inst. y 7ª Nom. de esta Cdad. Dr., Santiago Buitrago, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Don Carlos Alberto Trejo, D.N.I. 6.564.224, en autos caratulados "TREJO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9872457), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Santiago Buitrago, Juez.

1 día - N° 314723 - \$ 179,13 - 04/06/2021 - BOE

CÓRDOBA- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 16A NOM. de la ciudad de Córdoba, Sec Dra. Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Monicci, Myriam Mirthea DNI N° , para que dentro de los de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: MONICCI, MYRIAM MIRTHEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9606397. Córdoba, 11 de mayo de 2021. Fdo. MURILLO María Eugenia - Jueza de 1RA. Instancia, Lahis Roxana Cristina Del Valle - Prosecretaria.

1 día - N° 314874 - \$ 578,95 - 04/06/2021 - BOE

CÓRDOBA, 27/10/2020... Cítese y emplácese a los herederos de José Joaquín Moreno a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formúlese consulta

por ante el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Ruiz Orrico Agustín Secretario del Juzgado de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MORENO O MORENO MARTÍN AURELIO - SORIA O SORIA DIAZ MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 5534557.

4 días - N° 314877 - \$ 2086,40 - 09/06/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG 1A.I.C.C.FLIA1A.VILLA MARIA-SEC. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTA MARÍA REVELLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "REVELLO MARTA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10061450"-Villa María, 18/05(2021.- Fdo. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-SECRETARIA.-

1 día - N° 314986 - \$ 137,79 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst y 5° nom C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAQUETTI RAFAEL SANTIAGO (DNI 6.818.939) -DECL- EXPTE 9798697, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: GLATSTEIN GABRIELA-PROSECRETARIA. Cba 25/02/2021.

1 día - N° 314990 - \$ 157,93 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación (Ex Sec. 2) de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sra. MARIOTTI, ELIDA NUNA, DNI 2.453.547, fallecido el día 17 de agosto de 2020, en los autos caratulados "MARIOTTI, ELIDA NUNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 10050492), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 21/05/2021. Fdo: Dr. Gonzalez Hector (Juez). Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (secretario)

2 días - N° 315022 - \$ 238,49 - 04/06/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Familia de Río Segundo, de 2da Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento por el causante ATILIO ANDRES VALIENTE, DNI 6.403.312, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "VALIENTE, ATILIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9995858.- Río Segundo 21/05/2021. Texto Fdo. Digitalmente: Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, SECRETARIA

1 día - N° 315046 - \$ 219,94 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese contestación de oficio proveniente de RJU, que se adjunta al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BRITO, LUIS SEBASTIAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo. CLEMENTE María Sofía(PROSECRETARIO/A LETRADO). ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 315057 - \$ 484,94 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante CARNERO MARIA DELIA DNI N° 7.375.019 en autos caratulados "VIDELA JOSE RAMÓN-CARNERO MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 4976828" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, 2°Oárr. CCCN) .Texto firmado digitalmente por Dr. ABELLANEDA Román Andrés (Juez)

1 día - N° 315115 - \$ 224,71 - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez 1Inst. 20ªNom. C.yC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAGLIARDINI, Luis DNI 6.414.731 y BER-

NASCONI, Leonor DNI 1.569.981, autos caratulados "GAGLIARDINI, LUIS- BERNASCONI, LEONOR DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9949943, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2021 Fdo. AREVALO Jorge Alfredo Juez de 1° INST.; MOYANO, Valeria Cecilia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 315145 - \$ 456,55 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM cita y emplaza a los herederos y acreedores de Leonor Victoria Sanchez, en los autos SANCHEZ Leonor Victoria Decl de Hered Expt 5862237 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art 2340 C.C. Y C.N) Cordoba. 19/05/21 Fdo. Maria Montserrat Tejerina Funes ProSecretaria. Roberto Lautaro Cornet Juez.

1 día - N° 315158 - \$ 190,79 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NORBERTO LEOPOLDO DUSSO, en autos caratulados "DUSSO, NORBERTO LEOPOLDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9639112), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 17/12/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO-

1 día - N° 315203 - \$ 187,08 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante HUGO OMAR ENRIQUE COGNIGNI, en autos caratulados "COGNIGNI, HUGO OMAR ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9607003), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 17/12/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO-

1 día - N° 315204 - \$ 191,32 - 04/06/2021 - BOE

RIO TERCERO, 26/05/2021. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. de 3° Nom. Sec. 6°. Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CABALLERO BEATRIZ SUSANA DNI 6.268.904, en los autos caratulados "CABALLERO BEATRIZ SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9982013", para que en el término de treinta (30) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo-Juez; Dra. BERETTA, Anahí Teresita, Secretaria-

1 día - N° 315211 - \$ 195,56 - 04/06/2021 - BOE

La Sra. Juez 1 Inst. Civil Com. 17° Nom. de la ciudad de Cba. en autos BOURNISSANT, FILOMENA EPIFANIA O EPIFANIA FILOMENA O EPIFANIA F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expdte: 9626236 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOURNISSANT EPIFANIA F Y/O EPIFANIA FILOMENA Y/O FILOMENA EPIFANIA, DNI 06097014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315230 - \$ 1067,90 - 08/06/2021 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. SECRETARIA N° 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MOYANO JUAN DOMINGO DNI 6.606.046 y Sra. FONSECA NORMA NOEMI RAMONA O NORMA NOEMÍ RAMONA DNI 5.635.937, en autos caratulados: (EXPEDIENTE: 9678604) - MOYANO, JUAN DOMINGO - FONSECA, NORMA NOEMI RAMONA Ó NORMA NOEMÍ RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO. 26/05/2021 - MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315307 - \$ 284,60 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA DEL VALLE ARCE y de SAUL OSCAR FUENTES, en autos caratulados "ARCE TERESA DEL VALLE - FUENTES SAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 9996304, y a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Mayo de 2021. Juez: MURILLO María Eugenia - Secretaria CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.-

1 día - N° 315336 - \$ 241,14 - 04/06/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. Flia de la Ciudad de Villa María Secretaria N° 5, "Expte N°9765298 - AREVALO, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" VILLA MARIA, 27/04/2021.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA INES AREVALO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA Angelica Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315382 - \$ 235,84 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz 1, INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS- S.C.- OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAIA ENRIQUE EDUARDO, DNI: 10.320.526 Y BAIGORRIA MARIA TERESA DNI: 5.928.730 en los autos caratulados "GAIA Ó GAÍA, ENRIQUE EDUARDO Ó ENRIQUE - BAIGORRIA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 9934123) para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez de 1ra. Instancia GONZALEZ HECTOR CELESTINO. Prosecretaria ARASENCHUK ERICA ALJANDRA.

1 día - N° 315383 - \$ 227,89 - 04/06/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "TACCA, ENZO EMILIO - REMEDI, AMALIA HEBE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6754368) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. AMALIA HEBE REMEDI, DNI N° 1.791.855, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del C.C. y

en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC)- Río Cuarto, 30/04/2021.- LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ; BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA.-

2 días - N° 314011 - \$ 439,89 - 04/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ANASTASIA SARRAFIAN DNI N° 5.294.952 en autos caratulados SARRAFIAN, MARIA ANASTASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9916847 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CORDOBA, 18/05/2021.-Dr. LIKSENBERG Mariana Andrea: Juez.- MEACA Víctor Manuel Secretario

1 día - N° 315388 - \$ 169,59 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Carlos Fernando Machado, Secretaria número 2 a cargo de Marcela Alejandra Curiqueo, en autos "ROJAS, NORMA ELENA - PONCE, RAUL GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°9570921 "; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Rojas Norma Elena y Ponce Raul Gerardo, por el termino de 30 días, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 315421 - \$ 165,88 - 04/06/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PIGLIAPOCO, YOLANDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10021136, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PIGLIAPOCO, YOLANDA ANA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dr. Agustín CALVO - Prosecretario Letrado-

1 día - N° 315442 - \$ 243,79 - 04/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 34º Nominación civ y com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Ga-

che Bonelli, en los autos caratulados "Molinari Nélide – Bonelli Miguel Ángel – expediente N°: 9440512, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 315456 - \$ 1887,50 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba Sec. N° 3 (Ex Sec. N° 1) en los autos: "GIL, MAXIMINO ISIDRO – GONZALEZ FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9911843, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MAXIMINO ISIDRO GIL y FRANCISCA GONZALEZ, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodríguez, Viviana - Juez de 1ra. Instancia; Bravo, Graciana María – Prosecretario Letrado Juzgado 1ra. Instancia.- Villa Carlos Paz, 14/04/2021.-

1 día - N° 315484 - \$ 259,69 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba Sec. N° 5 en los autos: "BONGIOVANNI, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10087930, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante VICTOR HUGO BONGIOVANNI, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Instancia; TOGNON, Silvia – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- San Francisco, 26/05/2021.-

1 día - N° 315487 - \$ 242,73 - 04/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Buitrago Santiago de 1er. Instancia y 7ma. Nominación. Secretaria Número 13. Dra. Colazo Ivana Inés en autos caratulados: EXPEDIENTE: 10005633 - ZEBALLOS Y/O ZEVALLOS, CLARA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Río Cuarto, 07 de Mayo 2021... Al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. Clara Lidia ZEBALLOS y/o ZEVALLOS. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.- Fdo. Buitrago Santiago – Juez-Colazo Ivana Inés – Secretaria.- Río cuarto 31 de Mayo de 2021.-

1 día - N° 315526 - \$ 446,78 - 04/06/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc.Flia. Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maria del Carmen Paganini y Rodolfo Luis Francisco Mina ,en estos autos: MARIA DEL CARMEN PAGANINI y RODOLFO LUIS FRANCISCO MINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 9466036 y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 21 de ABRIL de 2021. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecc. Marcela Rita Almada

1 día - N° 315496 - \$ 171,71 - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 49 Nom Civ y Com de la ciudad de Cordoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr Juan Carlos Diaz en autos caratulados DIAZ JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10069712 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de mayo de 2021.Secretario Dr Agustín Ruiz Orrico - Juez Dra Ana Eloisa Montes

1 día - N° 315523 - \$ 156,34 - 04/06/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG.1A.I.C.C.FLIA. 1A.NOM. VILLA MARIA- SEC, 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ JUANA OLGA y MARSIGLIA JORGE RUBEN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos " FERNANDEZ JUANA OLGA- MARSIGLIA JORGE RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.9985373"-Villa María, 5/05/2021.- fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-SECRETARIA.-

1 día - N° 315533 - \$ 163,76 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a

los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. GARCIA JUAN, DNI: 6.363.699 y Sra. MORONI ELVA RAMONA JOSEFA, DNI: 3.168.399, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9990781- GARCIA, JUAN - MORONI, ELVA RAMONA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/05/2021.- Fdo. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BERETTA ANAHI TERESITA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315539 - \$ 260,22 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ARMENIA ISABEL VILLARROEL, D.N.I. 7.333.674, en los autos caratulados "Villarroel Armenia Isabel – Declaratoria de Herederos (Expte. 9726624)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/5/2021. Firmado: Dres. Juan Manuel Sueldo. Juez. Gabriela María Pucheta. Secretaria.-

1 día - N° 315541 - \$ 242,73 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PEDRO TORRES y MARIA ROSA PÉREZ, en autos "TORRES, JUAN PEDRO - PÉREZ, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9803117, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. Y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/05/2021. Fdo. Bertazzi-Juez; Angaroni - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 315565 - \$ 150,51 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Barbali, Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 9973939" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley ,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).Dese intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora

Letrada si correspondiere. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiendo de la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos. CORDOBA, 14/05/2021. Fdo. Mayda, Alberto Julio. Juez. Angiula, Carina Andrea. Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 315609 - \$ 568,15 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y flia. 1º Nom. Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pavon Carlos Absalon D.N.I. 5.991.939 en los autos caratulados "PAVON, CARLOS ABSALON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10033110, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 28/05/2021. Fdo. SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO; TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315580 - \$ 186,55 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "PETTIT, JOSE MARIA- Declaratoria de Herederos" – Expte.9839521, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José María PETTIT, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. SOSA Maria Soledad- SECRETARIA; FALCO Guillermo Edmundo- JUEZ. Córdoba, Junio 2021-

1 día - N° 315594 - \$ 177,54 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "GAIDO, ZULEMA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9954793, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAIDO, ZULEMA ANGELICA (D.N.I. 5.324.915), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina. Fdo. MAINA Nicolas – JUEZ.-

1 día - N° 315600 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de

Río Cuarto, Secretaria N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Jose Oscar Giorgis, DNI. N° 10.821.437. En estos autos caratulados: "GIORGIS, JOSE OSCAR - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9955473, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el termino de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 31 de mayo 2021. Fdo.: Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Juez - Dra. GIGENA Natalia, Secretaria.

1 día - N° 315614 - \$ 224,71 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 20º Nom. en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 07/05/2021; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "MONJES, GUSTAVO LUIS DNI: 14.969.496", en los autos caratulados - MONJES, GUSTAVO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6992321), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.).- ARÉVALO, Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PASINI, Mariano José - PROSECRETARIO/A - LETRADO.-

1 día - N° 315615 - \$ 250,15 - 04/06/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "GIGENA, PABLO ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9991910" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PABLO ALEJANDRO GIGENA, DNI. N°26.109.416; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 26/05/2021. Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZA. GONZALEZ MARIA EUGENIA, SECRETARIA.

1 día - N° 315632 - \$ 240,08 - 04/06/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sra Celina Maria Villalon DNI 2.453.576 y del Sr Pedro Ramón Peralta DNI 6.412.040 en autos " VILLALON, Celina María -PERALTA, Pedro Ramón -Declaratoria de Herederos" Expte 10031437, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 28/05/2021 Fdo. Susana Esther MARTINEZ GAVIER -Juez - Jorge Humberto RUIZ secretario/a Juzgado 1ra nom.

1 día - N° 315639 - \$ 264,46 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 45º Nom. Civ. y Com. de Cba Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez en los autos caratulados "LUCARELLI, SATURNINO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9806170" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Cba. 27/05/21. Fdo. SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ- Agrelo de Martínez Consuelo, SECRETARIO.

1 día - N° 315641 - \$ 331,24 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 35 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO, en los autos caratulados "ALBORNOZ, GUILLERMO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 6166774 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO BERNARDINO ALBORNOZ, DNI 22.036.072, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten..Cba., 15/03/2.019

1 día - N° 315647 - \$ 161,11 - 04/06/2021 - BOE

En los autos COLRAT, MIGUEL ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10027865, que tramitan ante JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM- CORDOBA se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. COLRAT MIGUEL ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignarse que: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2021.05.31 -

1 día - N° 315623 - \$ 562,32 - 04/06/2021 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Hilda Antonia o Hilda PHILEAS, DNI N°3.612.372 a comparecer a estar a derecho y tomar participación en autos "PHILEAS, HILDA ANTONIA Ó HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9918973) dentro de treinta días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: Dra. PAVON Mariana Andrea- JUEZ/A – BORGHI PONS, Jesica Andrea SECRETARIO/A LETRADO. Río Tercero,..... de Mayo de 2.021.

1 día - N° 315650 - \$ 280,36 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 34A NOM., en autos caratulados "GONZALEZ, WALTER CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9863800)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/03/2021.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER CESAR GONZALEZ, DNI: 23.379.194, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: PALA, Ana María - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315660 - \$ 224,71 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVENDAÑO, MARTIN JAVIER DNI 23.231.949, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9913746 - AVENDAÑO, MARTIN JAVIER DECLARATORIA DE HEREDEROS;" a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el

Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba. 10/05/2021. Fdo. digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez) – MORENO Natalia Andrea (Prosecretario).

1 día - N° 315670 - \$ 220,47 - 04/06/2021 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Luis Modesto Pifano, en autos caratulados "Pifano, Luis Modesto S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 10066635 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 31/05/2021. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 315671 - \$ 165,88 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 2A Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MOLINA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9863799)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/04/2021.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ELENA MOLINA, F: 6.628.281, para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (2340 C.C.y C.N).. Fdo.: BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ - ANGARONI, María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 06/05/2021. Amplíese el decreto de fecha 27/04/2021 en cuanto que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la Sra. Fiscal interviniente es aplicable a los expedientes electrónicos. Fdo.: BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ - ANGARONI, María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 315673 - \$ 587,76 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 41º Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de JOSÉ ZENON TAPIA, en autos "TAPIA, JOSE ZENON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°

9577986" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación todos los que se consideren con derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los citados que podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 17/03/2021 y 05/04/2021, Fdo. CORNET Roberto Lautaro Juez de 1ra. Instancia - CANO Valeria Paula Prosecretaria letrado.-

1 día - N° 315674 - \$ 257,57 - 04/06/2021 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. OLIVA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede y al escrito electrónico inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.-ARASENCHUK Erica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. GONZÁLEZ Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315676 - \$ 409,68 - 04/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Gabriel Romulo FESTINI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "FESTINI GABRIEL ROMULO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9828996 . Secretaria 4 Oficina, 27/05/2021

1 día - N° 315681 - \$ 142,56 - 04/06/2021 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "BOLOBANICH, BAUTISTA ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10055993" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BAUTISTA ANDRES BOLO-

BANICH, D.N.I. 6.553.886, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. BRUERA Eduardo Pedro, Juez; Dra. GONZALEZ Silvina Leticia, Secretaria.

1 día - N° 315685 - \$ 230,54 - 04/06/2021 - BOE

RIO TERCERO, 26/05/2021. El sr. Juez de 1°inst. y 1°nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Río III, Secretaría N°1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORSSOTTO MIGUEL ANGEL D.N.I N° 10.761.707, en autos BORSSOTTO MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte n°10033108) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA-LOPEZ ALEJANDRA MARIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 315687 - \$ 255,98 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATILDE CORINA VACA, L.C. 3.793.747, en estos autos caratulados "VACA, MATILDE CORINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 10006133" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/05/2021.- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia: Dr. Ruiz Orrico, Agustín.-

1 día - N° 315690 - \$ 167,47 - 04/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y de 44° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BAGHIN, ORLANDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9926848", ha dispuesto: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orlando Humberto Baghin DNI: 6.482.835, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).? Hágase saber a? los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC? que las presentaciones deberán ser efectuadas vía electrónica? conforme al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario n.º1629 Serie A de fecha 06/06/2020.? Córdoba, 20/04/2021. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen.? Jueza de 1° Instancia. LOPEZ PEÑA María Inés.? Secretaria Juzgado 1° Instancia.-?

1 día - N° 315716 - \$ 378,94 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N°4, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos "BIOLE O BIOLÉ CAROLINA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7144628 – CUERPO N°1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CAROLINA FRANCISCA BIOLE O BIOLÉ D.N.I. N° 3.536.619., para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. PAVON Mariana Andrea: Juez. Dra. BORGUI PONS Jéscica Andrea: Secretaria. Río Tercero, 31 de Mayo de 2021.

1 día - N° 315699 - \$ 245,91 - 04/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: "CINALLI, ANGELA ALBINA" en autos "CIAFFONI, SERGIO HERVI – CINALLI, ANGELA ALBINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9003635)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo. digitalmente: Dr. José María TONELLI (JUEZ) – Dr. Agustín CALVO (PROSECRETARIO).

1 día - N° 315707 - \$ 221,53 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO FABIAN ARDUH D.N.I. 17.629.808 en autos caratulados ARDUH, OSVALDO FABIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9684134 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieron abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba, 12/05/2021. Texto firma-

do digitalmente por: Juez: FONTANA Maria De Las Mercedes – Prosec: FLORENZA Marcela Alejandra.

1 día - N° 315720 - \$ 361,45 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTÍN GUSTAVO CABRAL, en autos caratulados CABRAL, AGUSTÍN GUSTAVO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9932034 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: CAFURE Gisela Maria – Juez: VILLALBA Aquiles Julio

1 día - N° 315721 - \$ 165,35 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROY CAJAL, MARIANO DANIEL en autos caratulados ROY CAJAL, MARIANO DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8013298 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Prosec: QUIROGA Emilio Damian.

1 día - N° 315722 - \$ 180,19 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. INST. JUZG. CIV.COM. CONC. Y FLIA. 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en los autos caratulados "ROMERO, SENÓN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9836551" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Senon Ricardo Romero D.N.I. 17.960.111 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Digitalmente por: Lorena Paola Angelelli, Prosecretario/a Letrado - Fecha: 2021.04.22; Andrés Olcese, Juez de 1ra. Instancia - Fecha: 2021.04.23.

1 día - N° 315723 - \$ 258,63 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Orlando Osvaldo CALDERON, DNI 22.729.325 en autos caratulados CALDERON ORLANDO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9744963 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cba 18/05/2021. Juez: Dr. Bruera Eduardo Benito - Secretaria: Dra. Origlia Paola Natalia.

1 día - N° 315724 - \$ 275,06 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 20^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA LUIS SEBASTIAN, DNI 25.081.374 en autos caratulados PEREYRA LUIS SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9842625 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba, 21/05/2021. Juez: Arévalo Jorge Alfredo - Prosecretaria: Moyano Valeria Cecilia.

1 día - N° 315725 - \$ 207,75 - 04/06/2021 - BOE

En los autos "ROMANO, MERCEDES LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9635496- El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ.Com y 27A Nom.-Sec. Cufre Analía de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES LUISA ROMANO, D.N.I. 1.764.349, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020.- Dto.Córdoba, 13 de Octubre del 2020.- Fdo.: FLORES Francisco Martín - JUEZ /A de 1RA. Inst. – CUFRE Analía SEC. JUZ.1RA Inst. Dr. José E. Márquez (Matr. N° 1-20464).- Belgrano N° 248 - 2° Piso - Of. 1.- Centro-CBA- Teléfono: 4222651- e-mail: marquezjoseusebio@gmail.com.

1 día - N° 315726 - \$ 369,40 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.F. de 3° Nom., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "CORNEJO, PIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9950142" resuelve: "RIO TERCERO, 14/05/2021... Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. CORNEJO, PIO ALBERTO DNI 7.870.719 para que comparezcan a tomar parti-

cipación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial... Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - Juez. Dr. VILCHES Juan Carlos - Secretario"

1 día - N° 315727 - \$ 239,02 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 10 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENITO ERNESTO FLORES, en los autos caratulados "FLORES, BENITO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9977705), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra Secretario: MONTAÑANA Verónica Del Valle

1 día - N° 315728 - \$ 159,52 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba en autos "SIRENA, NICOLAS BENEDICTO - BITAR, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°4767066. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Causante BITAR, ANA L.C. 7.349.087 Córdoba, 21/05/2021. Fdo: Dr. MAINA Nicolás –JUEZ-.

1 día - N° 315760 - \$ 187,61 - 04/06/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emilia Margarita CASTELLÓ o CASTELLO, D.N.I. 3.766.623, en autos caratulados "CASTELLÓ o CASTELLO, EMILIA MARGARITA – TESTAMENTARIO" (EXPTE. 10055507), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com. Nación). Bell Ville, 31/05/2021. Valeria Cecilia GUIGUET (Juez); Ana Laura NIEVA (Secretaria)

1 día - N° 315764 - \$ 234,78 - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. VAIRA BELKY TERESA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la

participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE: 9866648 VAIRA BELKY TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de junio de 2021.-

1 día - N° 315766 - \$ 159,52 - 04/06/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial 6° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Noemí Josefina Aguirre, D.N.I. 7.317.413, en autos caratulados "AGUIRRE NOEMÍ JOSEFINA –Declaratoria de Herederos – Expediente 10041648-" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.). Córdoba 01/02/2021. Firmado: Cordeiro Clara María –Juez-; Magrín Fernanda Mónica –Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 315769 - \$ 223,65 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM - CORDOBA CAPITAL- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLMENARES, NELSON ALFREDO y a sus bienes, en autos caratulados: "COLMENARES, NELSON ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9694830, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: BELTRAMONE Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GALLA Maria, Candelaria (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 315774 - \$ 207,75 - 04/06/2021 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por el causante Sr. Ayala Renzo Daniel a comparecer en los autos caratulados "AYALA, RENZO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- n° 10021802" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 01/06/2021. Fdo.: Delfino Alejandra Lía- Juez de 1° Instancia--- Secretaria: n° uno Dra. Otero Gabriela- Secretaria. MORTEROS

1 día - N° 315778 - \$ 179,13 - 04/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-El Sr. Juez en lo C.C Única nominación de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Néilda Matilde MORES, DNI 2.473.428,

en los autos caratulados "MORES, NELIDA MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9842915), para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-CORRAL DE BUSTOS,10/05/2021.Fdo. Claudio Daniel GOMEZ- JUEZ 1° INST- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZ. 1° INST.

1 día - N° 315780 - \$ 218,35 - 04/06/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BAEZ Ó BAE Ó BAREZ, LUIS - ACUÑA, AMALIA ANA - BAE, MARIA FELISA - BAEZ, MATEO EVANGELICO - GARCIA Ó GARCIA DE BAREZ, RAMONA para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "BAEZ Ó BAE Ó BAREZ, LUIS - ACUÑA, AMALIA ANA - BAE, MARIA FELISA - BAEZ, MATEO EVANGELICO - GARCIA Ó GARCIA DE BAREZ, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9294987) Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CALVO Agustín: PROSECRETARIO/A LETRADO. 13/05/2021.

1 día - N° 315785 - \$ 381,06 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO MANUEL LOPEZ y JUSTA SOLEDAD SORO, en autos "LOPEZ MARIO MANUEL - SORO JUSTA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 9970268", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/05/2021.- Fdo:Bustos Carlos Isidro, Juez; Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria. Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-

1 día - N° 315788 - \$ 309,51 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nominación (Ex Sec. 1)

de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. FARIAS, EGIDIO BENEDICTO DNI 6.436.869, en los autos caratulados "FARIAS, EGIDIO BENEDICTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9955448), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 28/05/2021.- Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (juez) ; Dr. Ruiz, Jorge Humberto (secretario).-

1 día - N° 315802 - \$ 223,12 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en estos autos caratulados: " 9982009 -PEREZ, JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE OSCAR PEREZ, DNI 07.965.288, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/05/2021. Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres- Juez de 1ª Instancia- OTTERO GRUER, Lucas Eliseo- Prosecretario Letrado-

1 día - N° 315808 - \$ 166,41 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 50 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba Cap., Sec. a cargo de la Dra. MARIANI Maria Leticia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GIORGIS, RUBEN DOMINGO, en autos "GIORGIS, RUBEN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9682088 , para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. CAFFERATA Juan Manuel, Juez- Dra QUARANTA M. Antonela, ProSecretaria. Córdoba, 27 de Mayo de 2021.

1 día - N° 315810 - \$ 236,37 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "MOROSINI, ANA MARÍA MARGARITA - Declaratoria de herederos" Expte. N° 10009820, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ANA MARÍA MARGARITA MOROSINI, DNI 5.273.349, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los tér-

minos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 06/05/2021 BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315813 - \$ 289,37 - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1Inst. y 36 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de la Sra. Ana María Josefa o Ana María TUÑON o TUNON, DNI 4433202, en autos caratulados TUÑON O TUNON, ANA MARIA JOSEFA O ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 9670610 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340, 2parr CCCN), por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, bajo apercibimiento de ley y tomen participación. CORDOBA, 17/05/2021. Fdo. Abellaneda Román Andrés, Juez.

1 día - N° 315814 - \$ 263,40 - 04/06/2021 - BOE

El Juez de 1 Ins. C y C de 41 Nom. de Cba., en autos "MOORE Ó MOORI, PABLO OVIDIO - VERGE, FLORENCIA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPT N 9872811-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOORE, PABLO OVIDIO y/o MOORI PABLO OVIDIO y VERGE, FLORENCIA MERCEDES para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). CORNET Roberto Lautaro. JUEZ- FERREYRA M. Inés - PROSECRETARIO CBA, 05/05/2021

1 día - N° 315819 - \$ 212,52 - 04/06/2021 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1º I. 2º N. C.C.F Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RUIZ MARIA, LC. 2.480.900, para que dentro de treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero 26/05/2021. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Jueza de 1º I.) - BORGHI PONS Jessica Andrea (Secretaria 1º I.)

1 día - N° 315833 - \$ 303,90 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15 Nom. C y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "CARENA, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expet N° 9832677" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA CARENA

(DNI. F 0.613.067) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, (art.2340 del C.C.) Se saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. —“ firmado. Dra .VIARTOLA DURAN Maria S. –SECRETARIA Dra GONZÁLEZ Laura - JUEZA Fecha: 29/03/2021.

1 día - N° 315837 - \$ 304,74 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez DE Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en autos: "HERRERA, Cecillia - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9565586, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Herrera Cecilia para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Martos, Gustavo Francisco – Juez de 1ra. Instancia. Pereyra, Maria Luz - Prosecretaria Letrada . COSQUIN, 12/04/2021

1 día - N° 315838 - \$ 163,76 - 04/06/2021 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1^a Inst., 2^a Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. María Constanza Firbank, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Yamila Alejandra Lopez en autos caratulados "LOPEZ, YAMILA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9395937, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (499 CARACTERES CON ESPACIO)

1 día - N° 315859 - \$ 156,87 - 04/06/2021 - BOE

EXPTE 9439689 ADAMO TERESA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 16/04/2021. (...). Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. TERESA LUISA ADAMO DNI 7.317.406 en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día (...). Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. (...) Notifíquese. Fdo.: PERO NA Claudio (Juez) - PASTORI Constanza (Prosecretaria).

1 día - N° 315893 - \$ 875,60 - 04/06/2021 - BOE

El juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 46 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO GERMÁN KURT KAHNS O RODOLFO GERMÁN KURTH KAHNS O ROLF KAHNS en autos caratulados KAHNS, RODOLFO GERMÁN KURT O RODOLFO GERMÁN KURTH O ROLF -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 9709289) por el término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique Juez. LAIMES Liliana Elizabeth. Secretaria. Córdoba 28-05-2021.

1 día - N° 315895 - \$ 205,63 - 04/06/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9638708- NECTOU, RODOLFO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 23ª NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA.- CORDOBA, 17/05/2021.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NECTOU RODOLFO AGUSTIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.05.18 - DERNA María Virginia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.05.18.

1 día - N° 315898 - \$ 366,22 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de Primera Nominación en lo Civ. Com. Conc y Fam. de 1^a Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INTELESANO, MARIA LEONOR - Declaratoria de Herederos Expte. 9860800", ordena la publicación de edictos mediante el siguiente decreto, "CARLOS PAZ, 15/04/2021. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Firmado OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO Maria Fernanda SECRETARIO/A

1 día - N° 315904 - \$ 321,17 - 04/06/2021 - BOE

Sr.Juez de 1° Inst.Civ.Com. 15 A Nom-Sec, en autos FILIPICH MARIO ALBINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp9486346 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Albino Filipich para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art2340 del C.C.C.N). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podra efectuar dicha presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020-Fdo: Juez Dra. González Laura Mariela, Sec Dra. Viartola Duran María Soledad

1 día - N° 315927 - \$ 561,50 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Jesús María, Dr. Sartori José Antonio, en autos "AGUIRRE, José Nicolás - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 9863475" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Jesús María de 1a Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, José Nicolás AGUIRRE DNI 6.365.625, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 1 de Junio de 2021.-

1 día - N° 315952 - \$ 425 - 04/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4 a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CHAHER, ALDO ANTONIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CHAHER, ALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. 9861876, bajo apercibimiento

de ley. Oficina 20 de mayo de 2021.-Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 315997 - \$ 482,05 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 de Cosquín, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERMAN CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8259876).- Ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 11 de diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído de f. 15. Proveyendo por remisión a la demanda inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. En su mérito y proveyendo a fs. 8/8vta.: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RODRIGUEZ GERMAN CRISTIAN, D. N. I. N° 23.537.044, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- Juez de Primera Instancia -Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth- Pro Secretaria.-

1 día - N° 316027 - \$ 693,10 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, secretaría 3era, en lo civil, comercial y familia de la ciudad de Villa Dolores cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes María Hortensia u Ortencia Oviedo; Ángel Epifanio Oyola, Ángel Antonio Oyola, y Juan Carlos Oyola - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9816019)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. Efectúese la citación directa del co-herederos denunciada. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Of.: 26/05/2021. Fdo.: Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, JUEZ; Dra. Altamirano María Carolina, SECRETARIA"

1 día - N° 316029 - \$ 628,25 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ANGELA DEL ROSARIO HEREDIA D.N.I. N° 5.585.975, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carác-

ter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados: "HEREDIA, ANGELA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 9919533". Las Varillas, 26/05/2021. Fdo: Texto Fdo.: MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AIMAR Vanesa Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316128 - \$ 482,40 - 04/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia de 1° Nom. de Jesús María, ha ordenado: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Roque Atilio Aris, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: ARIS ROQUE ATILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9134361. Jesús María, 19/08/2020. Fdo: Sartori Jose, Juez; Belvedere, Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 316137 - \$ 380,20 - 04/06/2021 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Roberto Lopez en autos caratulados "LOPEZ, PEDRO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9395936, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (496 CARACTERES CON ESPA-CIO).

1 día - N° 316142 - \$ 348 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. y 46 Nom. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de SCHIERANO, HUGO JOSE D.N.I. 7.757.147 en autos caratulados SCHIERANO, HUGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9886928 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 02/06/2021. Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - Sec: LAIMES Liliana Elizabeth.-

1 día - N° 316147 - \$ 474,40 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Roldan, Francisco M -Declaratoria de herederos-9815442" Cita y emplaza a los herederos de ROLDAN, FRANCISCO MANUEL, D.N.I. Nro.

7.990.305, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique.Juez

1 día - N° 316175 - \$ 373,90 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comer Conc y Flia 2º Nominación (Ex Sec.2) Rio Segundo, cita y emplaza en los autos caratulados "Fioramonti, Isabel Rebeca - Declaratoria De Herederos (Expte. N° 10005341) a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA FIORAMONTI, ISABEL REBECA, DNI 6.683.107 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Dr. González Héctor Celestino -Juez de 1ª Instancia; Dra. Bonsignore Maria Lorena Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 316177 - \$ 544,10 - 04/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, 19/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MARTINEZ, JACQUELINE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135).FDO:DRA.TEPLI, María Eugenia (PRO-SECRETARIA) DRA. GARAY MOYANO,MARIA ALEJANDRA

1 día - N° 316183 - \$ 450,60 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Sr. CARRANZA HORACIO ALEJANDRO DNI 17.011.809 y la Sra. FREITES MARIA CRUZ DNI 3.021.193, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Hágase saber a los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su pre-

sentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. La citación se dispuso en autos "FREITES, MARIA CRUZ - CARRANZA, HORACIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9833044). Córdoba, 26 de Mayo de 2021. Fdo. PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A LETRADO – FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 316204 - \$ 965,70 - 04/06/2021 - BOE

Expte. N° 9909124 MOROCHO, ANGELICA EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM-CORDOBA. CORDOBA, 21/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MOROCHO, ANGELICA EVANGELINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.)(...). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 Fdo.MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 316214 - \$ 906,20 - 04/06/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN, JORGE ARNALDO DNI: 13.374.889, en autos caratulados: ROLDAN, JORGE ARNALDO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9763863, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629,

Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo.: ASRIN Patricia Verónica, Jueza; ROCA Mónica, Prosecretaria. Córdoba, 06 Mayo de 2021.

1 día - N° 316220 - \$ 852,65 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia; Sec N° 3 a cargo de María Constanza Firbank, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante - Sr. Porta Mauricio Victorio -DNI N° 24.670.112, en los autos "PORTA, MAURICIO VICTORIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10045705", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS. JUEZ DE 1RA INSTANCIA-. Cosquín, 26 de mayo del 2021

1 día - N° 316235 - \$ 500,75 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst Civ Com 12 Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Fernandez, Octavio Bernabé, DNI N° 2.719.783 y la Sra. Espíndola, María DNI N° F7.332.393, en los autos caratulados "FERNANDEZ, BERNABE OCTAVIO - ESPINDOLA, MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9489461, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: LINCON Yessica Nardina. Secretario: MANCINI María Del Pilar. Córdoba, 04 de Junio de 2021.

1 día - N° 316240 - \$ 501,60 - 04/06/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, en estos autos caratulados "ROGGERO, MARTÍN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 10107336, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, Sr. Martín Oscar Roggero, para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez; TOGNON, Silvia, Secretaria.

1 día - N° 316264 - \$ 526,25 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 04/05/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia y 51° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: SANCHEZ, ERMINDA MERCEDES - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9858970, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Firmado por: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316273 - \$ 512,65 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 20/05/2020. La Sra.. Jueza de Primera Instancia y 17° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados PERALTA, CEFERINA ROSA - BRISUELA, DIONISIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 3661689. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIONISIO RAUL BRISUELA, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado por: DOMINGUEZ Viviana Marisa-SECRETARIA, BELTRAMONE Veronica Carla -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 316274 - \$ 486,30 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 2 da Nom. De la Ciudad de Villa Dolores, Sect nro 3 en autos : "ZAMARA O SAMARA PRUDENCIA GRACIELA O GRACIELA PRUDENCIA.- FUNES PEDRO ELISEO .-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte nro 9925032)"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. ZAMARA O SAMARA PRUDENCIA GRACIELA O GRACIELA PRUDENCIA.- FUNES PEDRO ELISEO .- para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Of. 01/06/2021.- Fdo. Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria)

1 día - N° 316302 - \$ 504,15 - 04/06/2021 - BOE

LA CARLOTA, 28/05/2021.J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.1. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUFFENER, TERESA CAROLINA y BERGAMINI, VÍCTOR MANUEL para que en el términos de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. En autos caratulados RUFFENER, TERESA

CAROLINA - BERGAMINI, VÍCTOR MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9984178. Fdo.: MUÑOZ Rubén A. JUEZ DE 1RA. INST., y ESPINOSA Horacio M., SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 316132 - \$ 526,50 - 04/06/2021 - BOE

CITACIONES

Villa María, 02/09/20. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: ... póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada - María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el B.O. (arg. art. 152 CPCC- Modif. por ley 9135). ... Fdo: Rius (J) Iruela (P).

5 días - N° 314337 - \$ 1059,95 - 04/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ... [Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 313924 - \$ 3492,60 - 16/06/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA, DRA. BELEN MIGNON, SECRETARIA A CARGO DE LA AUTORIZANTE, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" EXPTE. 9508202" a fin de citar al Sr. Martin Tejaya Rodriguez, cédula de identidad Nro. 5.359.870, nacido en Bolivia, en los autos caratulados

"BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 (Expte. Electrónico Nro. 9508202)" conforme lo dispuesto en el proveído que se transcribe: "CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/9/2020.— Téngase presente el domicilio denunciado.— A la demanda entablada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprimase a la acción de privación de responsabilidad parental el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Martin Tejaya Rodriguez, para que en el término de veinte días en razón de su domicilio, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia en su carácter de Representante complementaria y al Ministerio Fiscal. Notifíquese con copia de la demanda y documental a cuyo fin librese exhorto internacional." (Fdo: Mignon Maria Belen Jueza de 1º Inst. en Cba. a los 26/10/2020).

5 días - N° 313958 - \$ 3789,45 - 04/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero Rosa Luisa – Ejec. N° 8929079", con fecha 18/05/2021. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de la Sra. Rosa Luisa Lucero. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notifíquese." - Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina – JUEZ – GAMBLUCH, Erica Del Valle – SECRETARIA.-

5 días - N° 314303 - \$ 1385,90 - 07/06/2021 - BOE

El juez de 1a inst. y 28 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cordoba, en los autos: Expte: 9649991 -MALENA INES MARTINEZ C/ ORTIZ MARIO MANUEL Y OTRO-EJEC.- COBRO DE HONORARIOS a dispuesto citar y emplazar a la Sra. Gilda Alejandra Rivero, DNI: 25953742 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C.,

bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. FDO:ALVAREZ CORDEIRO M. Victoria

4 días - N° 314462 - \$ 801,32 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1, cita y emplaza a los sucesores del Señor Barreto Humberto Oscar DNI 07.096.593, por edicto publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados ORTEGA, MARGARITA DEL VALLE C/ BARRETO, FRANCISCO ARTURO - ACCIONES DE FILIACION. Expte electrónico 9629351. Fdo. OLMOS Valeria Evangelina. Prosecretaria. Deán Funes, cuatro (04) de diciembre de 2020.

5 días - N° 314805 - \$ 747,25 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Ins. y 4ta. Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCALA ANA MARIA Y OTROS C/ JUAN CARLOS FISSORE - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE 9439669" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Fissore a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba, 27/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA Maria De Las Mercedes – Prosec: LOPEZ Ana Laura Tatiana.

5 días - N° 314915 - \$ 1200,40 - 07/06/2021 - BOE

Juz. 1º Inst. Multiple Sec. Civ. Com. de Conc. y Flia de Cura Brochero en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES - (SAGAI) C/ EL AIN, ALBERTO FABIAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 2395851. Cura Brochero, 30/04/21... Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Fabián El Ain, por edictos a publicarse en el B.O, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Estigarribia Jose Maria - Juez; Dra. Troncoso Fanny Mabel - Secretaria.

5 días - N° 314918 - \$ 959,25 - 07/06/2021 - BOE

Juz. Civ. Com. de Conc. y Flia. de 2 Nom. Sec. 3. de Villa Carlos Paz en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACION CIVIL (SAGAI) C/ ESTRADA HERNANDEZ, JOSEFINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. 2389458. CARLOS PAZ, 13/04/2021 ... Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos de Josefina Estrada Her-

nández para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento ... Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana -Juez; Dra. BRAVO Graciana Maria - Prosecretaria.-

5 días - N° 314920 - \$ 999 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a a los herederos de Francisco Solano Ferreyra o Francisco Solano A. Ferreyra, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga...publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Quiroga Emilio Damian - Prosecretario; Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez.

5 días - N° 315530 - \$ 1102,35 - 10/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS – Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admitase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR contestado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el

art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs. 90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula n° 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. N° 300205849223, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad n° 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100, de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms. hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (F° 34972 T° 140, año 1980 – cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90°00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms., lado C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (F° 9221 T° 37, año 1949 – cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90°00' en el vértice C; y su costado Sud-Este mide 27 ms., lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat.

316.242 – cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90°00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapición adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ninguna mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco", en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio N° 17626, F° 20.714, T° 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matrícula n° 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - N° 315715 - \$ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 38 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, JORGE ALBERTO C/CARRANZA, VIRGINIA NELLY Y OTRO", (Expediente N° 6225798), cita y emplaza a los herederos de Virginia Nelly Carranza a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. WALTHER Nadia JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO.

5 días - N° 315871 - \$ 1195,10 - 10/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 3 de JUNIO 2021. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Pueyrredón Magdalena, Mariana, secretaria N° 7 en autos: "VELAZQUEZ IMFELD EXEQUIEL OSMAR DEMANDA LIMITACION CAPACIDAD- Expte. N° 9578895" Cita

al progenitor de Exequiel Osmar Velazquez Imfeld a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". NOTIFÍQUESE. FDO: GIGENA NATALIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Dra. Pueyrredon Magdalena, Mariana JUEZA 1ERA INSTANCIA.

1 día - N° 316358 - s/c - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606887, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 313025 - \$ 1767,50 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8477278", se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio

Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. " Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200566932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 313788 - \$ 3195,85 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a CEBALLOS HECTOR EDGAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLOS HECTOR EDGAR-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7897013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314253 - \$ 1613,80 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314259 - \$ 1815,20 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ROBLEDO NOELIA DANIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROBLEDO NOELIA DANIELA-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7372563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2021. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 314266 - \$ 1674,75 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314274 - \$ 1844,35 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 314284 - \$ 1730,40 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a MIELCITAS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ MIELCITAS S.R.L.-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Fdo: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 18/02/2021. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 314297 - \$ 2112 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a RIVERO JUAN DIEGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVERO JUAN DIEGO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428616, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314301 - \$ 2973,25 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A. -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 314307 - \$ 1767,50 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9693686)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502452152020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MOLINARI JOSE ALEJANDRO, D.N.I. 93675070 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 314316 - \$ 2154,40 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791215)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501302842019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ PEÑA ANTONIO, D.N.I. 93796301, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres

días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 314321 - \$ 2255,10 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8812204; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO D.N.I.: 8.074.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de OCTUBRE de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 314354 - \$ 1424,60 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expe-

dientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 314512 - \$ 3105,75 - 04/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", se notifica a VACA, CRISTINA LUCIA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200965782019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314614 - \$ 1722,45 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", se notifica a MORENO, EDUARDO DANIEL que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500937002019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314617 - \$ 1688 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", se notifica a GOMEZ, HERNAN DARIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exi-

gida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000890402019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314618 - \$ 1677,40 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706726", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY ELDA IRENE que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 201046932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 314619 - \$ 3148,15 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "5548339 - BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ SOLANA, OLGA MARGARITA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, (02) de Julio de 2014. [...] RESUELVO: 1) Declarar la nulidad a partir del proveído inicial dictado con fecha 23/04/2014 y de la notificación obrante a fs. 51/52, en relación a la demandada Olga Margarita Solana. Notifíquese. 2) En su mérito, cítese y emplácese al A LOS SUCESORES DE OLGA MARGARITA SOLANA D.N.I. 7.573.056 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquen-

se edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 152 del CPC; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante.- Sin perjuicio de la citación directa que se haga a los herederos si se conociere. Notifíquese. 3) Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo fijado precedentemente (art.97 CPCC). 4) A lo demás solicitado a fs. 58/61, oportunamente en función de lo dispuesto supra. 5) A fs. 53 y 54: oportunamente, atento las constancias de autos y lo dispuesto en el presente decreto.- FDO: Osola, Federico Alejandro - Juez De 1ra. Instancia / Arata De Maymo, Maria Gabriela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 315359 - \$ 3471,45 - 09/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221209", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314749 - \$ 1945,05 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848293, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a

publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314758 - \$ 3688,75 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a ZABURGO JOSE DAMIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABURGO JOSE DAMIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642224", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314778 - \$ 1801,95 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842551, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo

cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314791 - \$ 3707,30 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, TRANCITO- EJECUTIVO FISCAL - EE Expediente N° 8725020, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 09/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE.-FDO: C R A - VERO Nora Graciela SECRETARIO

5 días - N° 314844 - \$ 871,80 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FM.HUINCA RENANCO- Hace saber a ud. que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA D CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVARO CARLOS ALBERTO-ejecutivo fiscal-E.E. Expte N° 874877. se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada. Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con

personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil" T.6 A "pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001).- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO:DRA. CRAVERO NORA GRACIELA, (SECRETARIA). OTRO:HUINCA RENANCO, 19 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO; DRA. PEREZ SILVIA ADRIANA (PROSECRETARIA).-----

5 días - N° 314846 - \$ 4658,65 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de mayo de 2021.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314858 - \$ 1359,40 - 07/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA DE CASTILLO, Pura Concepción Natividad -Presentación Multiple Fiscal Expte N° 4405892, se ordena: "Córdoba, 04 de septiembre de 2014.- Atento la documental acompañada, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cabrera de Castillo Pura Concepción Natividad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra ,a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.:

aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 314865 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA SA-Presentación Multiple Fiscal Expte N° 5417424, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. . Fdo. Dra. Leonor Forrissi. Procuradora Fiscal

5 días - N° 314870 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723089". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504674712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314878 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786143". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA, para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503117822020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314880 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786144". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503115802020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314881 - \$ 1947,70 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de julio de 2019.- A lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314745 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratula-

dos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786146". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503113762020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314882 - \$ 1953 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786151". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503085342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314883 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9786153". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503078792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314884 - \$ 1923,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835804." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503358222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314888 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRICAU JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623914, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314983 - \$ 1354,10 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO -

EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835806." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503366962020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314889 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835810." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503375712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314890 - \$ 1968,90 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835815." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia

de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503391742020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314893 - \$ 1921,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835816." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503400292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314894 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835819." Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503409262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314897 - \$ 1992,75 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835822° Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503413272020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314900 - \$ 1976,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835824° Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503421932020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314901 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835826° Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503436032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314904 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9815583° Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503236942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314906 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGON LEONARDO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314978 - \$ 1367,35 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESIÓN INDIVISA DE

MAGURNO, OSCAR RAUL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9148985 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 31/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314980 - \$ 2220,65 - 08/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASTERRA LUIS EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314984 - \$ 1364,70 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCIS-TRI, MIGUEL ARCANGEL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8811651 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 05/11/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo sostenido por la actora y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314985 - \$ 3495,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SIERRA, FRANCISCO SÓCRATES MOISES" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9147211 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por denunciado el nombre completo del demandado. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. CAPDEVILA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- Otro. LABOULAYE, 28/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314988 - \$ 2469,75 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9149007 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de

la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314992 - \$ 3463,50 - 08/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314981 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833378 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su cali-

dad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315000 - \$ 3185,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARCA LARREGUI, NILDA JUANA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833376 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315005 - \$ 3540,35 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARIAUDO, OSVALDO JOSE" EJECUTIVO FIS-

CAL- EE- EXPTE N° 9023008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante, como así tampoco surgen datos del Registro de Juicios Universales de esta provincia. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315009 - \$ 3924,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9023005 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SA-

BAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315011 - \$ 3357,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PUNCHA, CONSTANTINO ENRIQUE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8830008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 10/11/2020. Por cumplimentado. Téngase presente el nombre completo del demandado. Recaratúlese. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315015 - \$ 2793,05 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA"- EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8829997 se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 11/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase.... FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro. LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines

de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315020 - \$ 3977,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/FANTI, JOSE LUIS" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 8829981 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315025 - \$ 2435,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORAN, ADRIAN" EJECUTIVO FISCAL- EE-

EXPTE N° 9022959, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315028 - \$ 2231,25 - 08/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO-. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOTTO DIEGO EZEQUIEL" PRESENTACION EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. ELECTRONICO N°8731414. Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 04/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- FDO: CRAVERO NORA GILDA (SECRETARIAA).-

5 días - N° 315096 - \$ 2037,50 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 11 de mayo de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rosa Sacchetta en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 315130 - \$ 296,26 - 04/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/17. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales

de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315133 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 27/06/2019. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315136 - \$ 1293,15 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 24 de mayo de 2017.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Macho Silvia Raquel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315137 - \$ 1359,40 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315140 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ESCUADERO, RUFINO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022961 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315033 - \$ 2316,05 - 08/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315162 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315164 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 11/03/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el oficio que antecede y constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de JOSE ALBERTO DIEP, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.-

5 días - N° 315141 - \$ 1502,50 - 08/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315165 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315166 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315167 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315170 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315171 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 09/04/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 315173 - \$ 2015 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315174 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315175 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 315177 - \$ 1993,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315178 - \$ 1101,25 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315179 - \$ 1109,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 315180 - \$ 1913 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315181 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315182 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315183 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315184 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 315185 - \$ 1241,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315186 - \$ 2129,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315187 - \$ 1305,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 315188 - \$ 1254,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315190 - \$ 2121,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315191 - \$ 1156,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315193 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AREVALO GRACIELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166724) Notifica a AREVALO, GRACIELA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426639. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315245 - \$ 1910,60 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7238540) Notifica a GONZALEZ CLAUDIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000010935216. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315266 - \$ 1897,35 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA PAOLA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7013581) Notifica a HERRERA PAOLA MARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000010933837. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315274 - \$ 1868,20 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880021) Notifica a MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164458. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315284 - \$ 1929,15 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ JUAN ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9168351) Notifica a VALDEZ JUAN ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426669. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315308 - \$ 1860,25 - 08/06/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABORDA ADRIAN EZEQUIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7386754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en

Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABORDA ADRIAN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 315318 - \$ 1285,20 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SUPPIA JUAN CESAR - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808334 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315321 - \$ 1380,60 - 08/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY ERNESTO OSCAR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8731274, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.- FDO: CRAVERO

Nora Graciela SECRETARIO 1ER INSTANCIA. OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO OSCAR GODOY en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315548 - \$ 8407 - 07/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / MACHADO CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5808781", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315730 - \$ 1176,55 - 10/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863668, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De

conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 315236 - \$ 3845,10 - 08/06/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO ATILIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046872) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez.ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/05/2021. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de CASTELLANO ATILIO OSCAR y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y A cuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Brueira Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE a herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación DGR N 6000 0384042021

1 día - N° 315622 - \$ 751 - 04/06/2021 - BOE

En autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE ROSALES EMILIO CARLOS- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046886)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/05/2021. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de ROSALES EMILIO CARLOS y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y A cuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .liquidación DGR N 500642642021

1 día - N° 315624 - \$ 732,45 - 04/06/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE ALMADA EVARISTO JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046896) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2021. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de ALMADA EVARISTO JESUS y sus herederos. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N.° 2 del 28/05/2019 y A cuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento . liquidación DGR N 500675232021.

1 día - N° 315627 - \$ 829,44 - 04/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JULIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047000) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Fernandez Julio Ramón y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.13.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. FERNANDEZ, JULIO RAMON por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n

y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315651 - \$ 1002,22 - 04/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, JOSE LUIS RAMON ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047003) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Rossi José Luis Ramón Andrés y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.13.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ROSSI, JOSE LUIS RAMON ANDRES por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315669 - \$ 1013,35 - 04/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANCIOTTI, HUGO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047004) que

se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Lanciotti Hugo Juan y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.13.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ARREGUEZ, MARIA ROSA por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315677 - \$ 999,04 - 04/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARREGUEZ, MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 10047006) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Arreguez María Rosa y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto

por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.13.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ARREGUEZ, MARIA ROSA por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315684 - \$ 998,51 - 04/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESTEVEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5722819", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315729 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL - EXPTE. N° 5838528", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315731 - \$ 1229,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CELIZ EDUARDO DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838545", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315732 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS CLAUDIO FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5842833", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra, SECRETARIA

5 días - N° 315733 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874096", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315734 - \$ 1168,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVA CARLOS ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898946", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315735 - \$ 1123,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNA ARNALDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5900345", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315736 - \$ 1165,95 - 10/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, ANTONIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 10047008) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Daniele Antonio Luis y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo

emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimiento los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.13.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. DANIELE, ANTONIO LUIS por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 315688 - \$ 1000,63 - 04/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAZÁN JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5904706", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315737 - \$ 1224,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315738 - \$ 1189,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BANDEO JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915133", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315739 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315740 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ WALTHER FABIAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731431, se ha tomado la siguiente resolución: UINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO:HUINCA RENANCO, 21/10/2020.- Agréguese cedula de notificación a sus antecedentes. Téngase pre-

sente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 10/10/2019, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315839 - \$ 5874 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315741 - \$ 1211 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPAL CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915273"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315742 - \$ 1208,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385"; se ha dictado la

siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315743 - \$ 1078,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2021. CORDOBA, 6 de mayo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315744 - \$ 1173,90 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315745 - \$ 1152,70 - 10/06/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVICHCH ROQUE FORTUNATO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731300, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019.- Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO:CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO,

20/10/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO:PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315805 - \$ 5755 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315746 - \$ 1065,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUILAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315747 - \$ 1160,65 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MODICA RICARDO FORTUNATO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5962421"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315748 - \$ 1012,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CORNEJO DIEGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5987756", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315749 - \$ 977,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315750 - \$ 1081,15 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRADA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315751 - \$ 1242,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315752 - \$ 1009,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315753 - \$ 1006,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315754 - \$ 996,35 - 10/06/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MAYER FRANCISCO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAYER FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692474)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/05/2021. Advirtiendo el proveyente que el decreto de fecha 05/04/2021 no fue oportunamente suscripto, declárase el mismo

inexistente. A mérito de lo solicitado en la petición de fecha 30/03/2021: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MASCHIETTO FEDERICO

1 día - N° 315825 - \$ 351,38 - 04/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OTTAJONATAN PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062047", Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES, María Elena, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 315755 - \$ 1014,90 - 10/06/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE VILLALBA HERMELINDA B que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA HERMELINDA B S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8574183)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/05/2021. Advirtiendo el proveyente que el decreto de fecha 05/04/2021 no fue oportunamente suscripto, declárase el mismo inexistente. A mérito de lo solicitado en la petición de fecha 30/03/2021: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MASCHIETTO FEDERICO.

1 día - N° 315831 - \$ 358,27 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARTINEZ, CLAUDIO JAVIER que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ CLAUDIO JAVIER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715006)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/05/2021. Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y

sus modificatorias. FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ, CLAUDIO JAVIER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 315849 - \$ 385,83 - 04/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROV. DE CBA. C/ QUIROGA MARGARITA DEL CARMEN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8833365, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 31/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco (5) días atento el domicilio del demandado. NOTIFÍQUESE.-CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 315853 - \$ 2652,50 - 08/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8764602" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA, DNI 3.356.013, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 315882 - \$ 3523,75 - 08/06/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAMINOTTI, MARCELA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CA-

MINOTTI, MARCELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9178433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. -Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 315887 - \$ 364,63 - 04/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8676281" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA, DNI 6.626.420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316165 - \$ 3523,75 - 09/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARABIA GRACIELA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6240635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 14/05/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la

presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 316182 - \$ 4926,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026028. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316357 - \$ 3982,75 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026029. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316374 - \$ 3923,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026030 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316382 - \$ 3936 - 10/06/2021 - BOE

La Cámara Civ, Com. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos caratulados "Rivero, Olga Dolores c/ Iconos SRL y otros, Despido Exte. 1518709" CITA Y EMPLAZA a los herederos de BEATRIZ MIRIAM ORBE JURADO para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria. 31/05/2021. Fdo. María Leonor Ceballos, Secretaría de Cámara.

1 día - N° 315497 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de Conciliación, 1ra. INST. y 2da. Nom, SEC. NRO. 4, en autos caratulados: "PORPORATO, SAMANTA YANINA C/ SUCESION DE PALAZZI ALEJANDRO ARIEL-ORDINARIO-DESPIDO"-EXPTE N° 9970503.-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. ALEJANDRO ARIEL PALAZZI para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, y a la audiencia de conciliación día 16 de junio del año 2021 a las 10:00 hs, para que en caso de no conciliar, conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Asimismo póngase en conocimiento que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del C.P.T. y art.49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CASTELLANO María Victoria (Secretaria) DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 21-04-2021

5 días - N° 313850 - \$ 1775,45 - 04/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "1310755 - GUEVARA, VIRGINIA C/ CARRANZA, ANA CLAUDIA Y OTROS - ACCION DE NULIDAD", que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.

1º Nominacion Sec N° 2 de la Ciudad de BELL VILLE, a cargo de DR. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaria DRA. MARA CRISTINA BAEZA, se ha dictado el siguiente decreto: "BELL VILLE, 16/12/2019. Proveo al escrito que precede: Agréguese cédulas de notificación acompañadas (fs. 207/210). Téngase presente lo manifestado, en mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Darío Gabriel CARRANZA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Al pedido de declaración de rebeldía del Sr. Leonardo Humberto Carranza: Oportunamente, atento encontrarse suspendidos los términos en los presentes autos (conf. decreto de fecha 22/10/2019 -fs. 189-). Notifíquese. DR. SANCHEZ, Sergio Enrique.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DELLE VEDOVE, María Julia.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 311665 - \$ 2623,45 - 07/06/2021 - BOE

REBELDIAS

Cordoba.El Sr. Juez del Juzgado 2, Sec. Gestión Común Cobros Particulares, en autos "CREDICENTRO S.A. C/ GIMENEZ MARTIN MATIAS - P.V.E.(7376043)", ha dictado: CORDOBA, 29/05/2019. Agréguese la cédula. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a GIMENEZ MARTIN MATIAS y téngasele por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. FDO:FASSETTA Domingo Ignacio(Juez)

1 día - N° 316141 - \$ 325,60 - 04/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, en autos "D'AGOSTO PERNAS, MARIA DANIELA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N° 1566493 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA N° 4. RÍO CUARTO, 27/04/2021. I VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por María Daniela D'Agosto Pernas, DNI 20.134.838, María Guadalupe D'Agosto Pernas, DNI 26.214.178 y Javier Antonio D'Agosto Pernas DNI 18.095.101 y

en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido (en el mes de agosto del año 1999) por prescripción el dominio del inmueble sito en campo "La Nena" sobre la Estación Paunero del FC al Pacífico hoy Nacional San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcelo D'Amelio y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N° 0033024672/07, de fecha 22/12/2014, se designa como Lote 411-2673, que tiene las siguientes medidas: lado norte, denominado AB, de setecientos quince metros con ochenta y dos centímetros, haciendo ángulo de ochenta seis grados cero un minutos cincuenta y seis segundos, con rumbo al sur, surge el lado este denominado BC, de un mil doscientos veintitrés metros con veintiocho centímetros, haciendo ángulo de setenta y cuatro grados cero siete minutos diez segundos, con rumbo general nor oeste, surge el lado sud, que es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: lado CD, de ciento noventa metros quince centímetros, haciendo ángulo de ciento setenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y dos segundos, surge el lado DE, de doscientos cincuenta y ocho metros treinta y seis centímetros haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero dos minutos treinta y nueve segundos, surge el lado EF, de ciento cincuenta y nueve metros treinta y seis centímetros, haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero siete minutos y treinta y seis segundos, surge el lado FG, de doscientos cuarenta y cinco metros cero dos centímetros, haciendo ángulo de ciento treinta y ocho grados cero nueve minutos cuarenta y ocho segundos y con rumbo al norte, surge el lado Oeste, denominado GA, de setecientos cuarenta metros veinte centímetros, haciendo ángulo de noventa y tres grados cuarenta y seis minutos cero nueve segundos, se cierra la figura, lo que hace una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena," de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional Número Siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24 - Pedanía 07- hoja catastral 411- Parcela 2673. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con in-

tervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de los Dres. Iván Tozzi MP 1-33508 y Jorge Joaquín Cendoya MP 2-597 para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. BETANCOURT Fernanda. Juez.-

10 días - N° 311650 - \$ 18184,20 - 08/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, en autos "VERA, ELBA DEL VALLE C/ GOMEZ, LILIANA ISABEL Y OTRO – ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte. 6603950", ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 16/04/2021. Sentencia Nro. 55: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Elba del Valle Vera, D.N.I. N° 6.542.258, en contra de las Sras. Liliana Isabel Gómez y Patricia Gómez, herederas de la demandada Sra. Josefina de las Mercedes Colazo, y/o sus sucesores, y en consecuencia condenar a éstos últimos para que en el término de diez días a partir de la fecha en que quede firme el presente otorguen a favor de la primera la escritura traslativa del Lote 25 de la Manzana 27 inscripto en la matrícula 1251654, que linda al Nor-Este con callejuela Río Cuarto, al Sur-Este con parcela Lote 26, al-Sur-Oeste con Lote 27, al Nor-Oeste con parcela 24 de Juan Antonio Ramón y parte de parcela 8 de Toledo Antonio Hugo, bajo apereamiento Expediente Nro. 6603950 - 24 / 25 que si no lo hicieran en el término indicado por ante la escribanía que se designe lo hará el Tribunal a su costo. II) Hacer lugar a los daños y perjuicios reclamados, condenando a los demandados Sres. Liliana Isabel Gómez y Patricia Gómez, herederas de la demandada Sra. Josefina de las Mercedes Colazo, y/o sus sucesores, a abonar en el plazo de diez días la suma de pesos Tres mil (\$ 3000), con más sus intereses calculados desde la fecha de la presente resolución por gastos y en concepto de daño moral la suma de pesos Quince mil (\$ 15.000), que devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio Nominal Mensual que fija el B.C.R.A., más el 2% desde la presente resolución y hasta su efectivo pago, conforme lo expuesto en el considerando precedente. III) Imponer las costas a los demandados. III) Regular provisoriamente los honorarios de las letradas intervinientes Dras. Selva B. Almada y Daniela Badrán en la suma de pesos Treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), en conjunto y proporción de ley, conforme lo señalado

en el considerando precedente. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier- Juez.-

1 día - N° 315702 - \$ 1106,63 - 04/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "RADULOVICH GERARDO ARIEL medidas preparatorias de usucapición" (Expte. N° 559404) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano n° 902 ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 11/03/2021. Atento constancias de los presentes, por iniciada demanda de Usucapición en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UNA FRACCION DE TERRENO DE CAMPO ubicado en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro, en Expte. 0589-003368/2010 con fecha 27 de agosto de 2010 se designa como Parcela 222-8002, que mide: su lado Norte, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos A-B, siete metros cincuenta y cinco centímetros, con ángulo de 93° 28' 04" en el vértice A, y el segundo tramo, puntos B-C, ciento sesenta y un metros once centímetros, con ángulo de 163° 37' 09" en el vértice B, lindando ambos tramos con la Parcela 222-5403 de Nelson Andrés Cravero y Marta Leonor Rudani, camino público de por medio; su costado Este, puntos C-D, dos mil doscientos diecisiete metros noventa y seis centímetros, formando un ángulo de 103° 04' 36" en el vértice C, lindando con la Parcela 222-5903 de Benjamín Juárez, hoy Posesión de Gerardo Ariel Radulovich; su lado Sud, puntos D-E, ciento setenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 85° 12' 17" en el vértice D, lindando con la Parcela 222-4703 de Ana Lucía Gonella, Aldo Molineris y José Molineris, camino público de por medio y su costado Oeste, puntos E-A, dos mil doscientos treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, formando un ángulo de 94° 37' 54" con el lado anterior, y linda con la Parcela 222-5003 de la razón social ARCOR S.A.I.C., todo lo que encierra una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. En la Dirección de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3005-4037991/9 a nombre de Gerardo Ariel Radulovich.- Nomenclatura Catastral: Dpto.

30 – Ped. 05– Hoja 222 - Parcela 8002 . Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese.Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos juez Romero Laura prosecretaría

10 días - N° 310381 - s/c - 04/06/2021 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPIÓN" (EXPTE. 6588802), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NRO.: 35. VILLA MARIA, 16/09/2020. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Camila Haydeé Sanabria (DNI 3.789.857) y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero José A Sanz, Mat.1657 – Expte. nro. 0033.91212-2014, el lote está ubicado en el departamento Río Segundo, Pedanía Calchín del Municipio de Pozo del Molle, designado como lote 31 de la manzana 15 (designación municipal), con las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este

vértice C con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R. 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón. 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de Firpo Palmira, según consta en la matrícula 1558086; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265 y se describe como: "Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Río Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados." 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270931688305 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 16/07/1963. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la abogada Carina Soledad Cena en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 68. VILLA MARIA, 25/03/2021. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 35 de fecha 16/09/2020 solo en el sentido que donde dice "(...)" 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270931688305 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi (...)", debe decir "(...)" 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270940862814 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 2709210101015031000 (...).- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: MONJO Sebastian - JUEZ/A.-

10 días - N° 310954 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° ins. 2° nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Sanchez Alfaro en autos: MARTINEZ MARIA ALBINA – usucapión (exte 1138348) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de ter-

rreno ubicado designado como lote 8 de la manzana D, el cual abarca parcialmente el lote 3 de la manzana D, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, sito en calle Paso 1063 de Almafuerde. Los límites del lote miden y linda: Partiendo del vértice A hacia el Este hasta llegar al vértice B, dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con calle Paso, al Este desde B, hacia el Sur hasta llegar al vértice C, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 4ª-Parcela 2 de Emilio Armando Folio 882 del año 1960; al Sur desde C hacia el Oeste hasta llegar al vértice D, mide dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con lote 2b parcela 6 de Domingo Alberto Martínez Matrícula N° 344.089; y al Oeste, Desde D hacia el Norte hasta llegar al vértice A cerrando la figura, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 3 parte parcela 1 propiedad de Mario Antonio Martínez y Eduardo González, matrícula N°749.319, todo lo que hace una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N° 749.319 a nombre de Martinez Mario Antonio y González Eduardo, con domicilio en calle en la localidad de Almafuerde conforme consta en la matrícula referenciada, agregada a fs. 46 de las medidas preparatorias.- RIO TERCERO, 20/10/2016. Téngase presente. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A tal fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip.de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los

edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Mariana Andrea PAVON – Juez – Silvana del Carmen Asnal – Prosecretaria.-

10 días - N° 311273 - s/c - 04/06/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Dr. José Antonio SARTORI, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth BELVEDERE, en autos caratulados "VASSIA DE LUNA, ERMINDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2505977" cita y emplaza a las demandadas, Sras. EMMA GLORIA RAMALLO, GUILLERMINA CASAS (titulares de las cuentas afectadas) y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Jesús María, Cooperativa de Servicios Públicos y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción es una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, con nomenclatura catastral 13-02-22-01-02-067-030, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 49,89 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°21'09", se miden 14,83 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 89°45'05", se miden 50,04 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 89°39'32", se miden 14,92 mts. hasta el vértice de partida A en el que se forma un ángulo interno de 90°14'14", encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 743.30 mts.2 y linda: al Noreste, con Parcela 16 de Lilianna Sandra Parodi; al Sureste, con Parcela 11 de Dante Ernesto Cannillo, Luisa María Cannillo de Celli, Adelaida Nazarena Cannillo de Valy, Anita Lizabel Cannillo de Gándara, Isolina Amalia Cannillo de Blacizza, Gladys Estela Canillo y Elvira Matilde Cannillo; al Suroeste, con Parcela 12 de Oscar Enrique Porta y Parcela 14 de Mónica Teresita Bonini; y al Noroeste, con calle España. El lote objeto de la presente afecta en forma total a la parcela 15, solar 292 de la manzana 84, cuya nomenclatura catastral provincial es 13-02-22-01-

02-067-015 y municipal 01-02-067-017, encontrándose empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta 1302-2425175-1, a nombre de Sucesión Indivisa de Emma Gloria Ramallo, y que conforme la información existente en la Dirección de Catastro no presenta ningún dominio asociado a ella. Todo de conformidad al plano confeccionado por el Ing. Mario C. Curto, M.P. 1221-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 28/04/2015, Expediente N° 0582-004152/2014.- Fdo. Digitalmente: José Antonio SARTORI, Juez de 1ra. Instancia – Elizabeth BELVEDERE, Secretaria.-

10 días - N° 311534 - s/c - 07/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Rio Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.° 6413594, cita y emplaza a los SUCESTORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Rio Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial – F° 733 – Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Olivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe "RÍO CUARTO, 30/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por rectificado la demanda la que se tendrá por incoada en contra de los sucesores del Sr. Basilio Cáceres. Proveyendo a la demanda de usucapición: Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de los Sucesores del Sr. Basilio Cáceres y de los que se consideren

con derecho al inmueble denunciado, admítase, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC cítese y emplácese a los demandados, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese al colindante del inmueble denunciado –Sr. Juan Antonio Pedro Olivella Casanovas -, para que tome participación en su carácter de tercero interesado (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Sampacho en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la ciudad de Sampacho durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficie-se. Notifíquese." Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A.-

10 días - N° 311999 - s/c - 14/06/2021 - BOE

VILLA MARIA 04/05/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, en autos "CORREA TAMARA EVELIN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 6541578), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Téngase presente la aclaración formulada en relación al informe de dominio que se acompaña a f. 129/131. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los Sucesores del Sr. Juan Baraldo y Ferreyra, los Sucesores del Sr. Miguel Ángel Baraldo y Poppa, los Sucesores de la Sra. Blanca Urtubey y Baraldo, y a la Sra. María Zulema Urtubey y Baraldo, todos con domicilio que se

desconoce, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Asimismo cítese y emplácese a los Sres. María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza, herederos de la Sra. María Magdalena Baraldo y Poppa, con domicilio en calle Intendente Haedo 141 de la localidad de Tío Pujio; a las Sras. Ana María Baraldo y Gladys Antonia Baraldo, herederas del Sr. Carlos Federico Baraldo, domiciliadas en calle Entre Ríos 122 también de Tío Pujio; contra los Sucesores de la Sra. Rosario Baraldo y Ferreyra, con domicilio en calle Godoy 7577 de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. Santa Fe) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de herederos de los demandados citados por edictos y sus domicilios reales. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del

juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – TOLKACHIER Laura Patricia –SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con Parcela 3, lotes 5 y 6 de María Magdalena Baraldo, Dº 15308 Fº17018 Tº69 Aº1948 y de Rosario Baraldo y Ferreyra y María Zulema Urtubey y Baraldo, Dº6988 Fº8251 Tº34 Aº1939; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Chubut; su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con calle San Martín; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 312263 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados ROLDAN, RAMON FELISARDO - USUCAPION expte 6573865" a dictado lo siguiente: Por promovida la presente demanda de USUCAPION en contra de los sucesores de Alfredo Martínez y Sabina Pastora Fernandez y/o sus sucesores, que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y plácese a los demandados en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Fdo. : SANCHEZ, JUEZ, EUSEBIO SECRETARIA. Bell ville 08/04/2021

9 días - N° 312453 - s/c - 07/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigesima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, en los autos ca-

ratulados: "BRUNELLI, Luis Neri – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4547106); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y SEIS (66). Córdoba, 03/05/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Luis Neri Brunelli, por prescripción adquisitiva, el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, matrícula N° 1273, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-08140/2006, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 04/05/2006 y que se designa como Un lote de terreno con la casa en él construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado sobre calle Florida s/ n°, Lote 30 Mza. 84, en Villa Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de 9,50 metros de frente al Oeste sobre calle Pública por 22,22 metros de fondo, lo que hace una superficie de 211 metros 9 centímetros cuadrados; lindando al Oeste, calle Florida; al Este, Esteban Rodríguez antes Francisco Negro; al Sud, Raúl A. Baigorria antes Somerou y por el Norte, con más de la señora Blanca Lydia Funes de Acosta hoy Delicia Rosa Funes. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091, Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Luis Neri Brunelli D.N.I. 7.960.385, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80.-).- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Fdo. Digitalmente: Dr. Jorge Alejandro Arévalo. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 11/05/2021. Proveyendo a la última presentación. A la solicitud de aclaratoria y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material involuntario en el primer punto del resolvo de la Sentencia N° 66 dictada con fecha 03/05/2021 al consignar el número de matrícula del inmueble "RESUELVO: 1º) (...) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091 Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205." siendo lo correcto

Matrícula 1.103.502, procedáse a la rectificación del yerro indicado, a cuyo fin, donde dice Matrícula 1.103.205, debe decir, Matrícula 1.103.502. Tómesese razón marginalmente en la Sentencia N° 66 de fecha 03/05/2021. Respecto del pedido de la inclusión de los datos personales del Sr. Luis Neri BRUNELLI (D.N.I. N° 7.960.385, CUIT 20-07960385-7, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta María MARTINOTTI, D.N.I. N° 11.049.039, con domicilio en Caseros 614, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero) a los efectos de la tramitación de los oficios respectivos al Registro, ténganse presentes para su oportunidad".- Fdo. Digitalmente: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Mariano José Pasini. Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 313670 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dra, Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "VIGLIANCO, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8369178), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.).. Recaratúlen-

se las presentes actuaciones. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra Instancia; Segovia Marcela Carmen, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. INMUEBLE ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. BUFFARINI, Mat. 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-016574/2018 con fecha 23 de octubre de 2018, se encuentra en la Manzana 19 (manzana Provincial 37), del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, comúnmente denominada Alejandro, identificado como Lote Número 103 Parcela 25, sobre calle Nieves Martijena N° 176, Alejandro, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Partiendo del vértice "A" con dirección Suroeste, línea A-B, mide 25,12 metros y linda con parcela 24 (lote A), de María Inés Iparraquirre, Matrícula N° 715.756, Cta. DGR 1804-1998660/5; línea B-C, por donde linda con calle Nieves Martijena, mide 10 metros; línea C-D, mide 24,95 metros y linda con parcela 26 (lote B) del actor, Matrícula N° 666.718, Cuenta DGR N° 1804-1998659/1; y línea D-A, cierre de figura, mide 10 metros, por donde linda con parcela 2 (lote H) de Pablo Germán Rossetti, Matrícula N° 241.137, Cuenta DGR N° 1804-0082884/7. Superficie total 250,35 metros cuadrados. El inmueble descripto carece de antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas Bajo Número 1804-1998661/3, a nombre de Branciforti, Silvestre. Municipalidad de Alejandro cuenta N° 000199 a nombre de Silvestre Branciforti, y ocupante Rodríguez Armando G. La Carlota, 14 de mayo de 2021.-

10 días - N° 313867 - s/c - 07/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO - USUCAPION- USUCAPION. Expte N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNEIRA Elio Leonel, Secretario 1ra Inst.; PUEYREDON Magdalena, Juez de 1ra Inst.

10 días - N° 314343 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CABRERA, RAMON MÁXIMO, USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (1394497)" ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 28/04/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Antonio Iglesias a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 segundo párrafo CPC), bajo apercibimiento de rebeldía."

5 días - N° 314615 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. y 11^a en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurren a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les conveniga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, respec-

to del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36), ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35' y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15' y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47' y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21' y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21' y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36' y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05' y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Línea 7-8) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38' y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59' y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09' y con rumbo Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de

Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55' hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiente Irma Elena Romero Mat. 689.024, N° de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021 ... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) ... Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria".

10 días - N° 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que

en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PROSECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Rio Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24 (Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11 (Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13 (Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23

mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - N° 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernandez, Nélide Esther Fernandez, Feliciano Fernandez y sucesores de Arturo Norre en calidad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 22 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. . . . como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta y/o Vicente LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art.

784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135- ; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00´.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaron al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días - Seguidamente se dicto Otro decreto en los mismos autos que se transcribe: BELL VILLE, 31/05/2021. Avócame. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho que le asiste a las partes para recusar, proveo a la presentación que antecede: atento que el error advertido respecto al nombre de la parte code mandada -"Vicente o Vicenta" Luna-, deviene

de la inscripción en el Registro General de la Provincia de la Escritura traslativa de dominio en el folio respectivo (cotejar ff. 2/5 y ff. 88/89), a fin de evitar eventuales nulidades procesales y oportunamente la invalidez de la sentencia definitiva, dispongo: citar y emplazar -en los mismos términos dispuestos por providencia de fecha 12/06/2018- a Vicenta Luna o Vicente Luna, y o sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todas las partes intervinientes en el presente pleito. Firmado: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET - JUEZA 1º INST. 2º NOM. DRa. María Belen Marcos - SECRETARIA 4.-

5 días - N° 315719 - s/c - 10/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS - SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las

reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y librese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-

10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE